

## **ALMEIDA: Las causas abiertas a Garzón responden a intereses y no a la justicia.**

Escrito por: [jordigraug](#) el 28 Jun 2011 - [URL Permanente](#)

La abogada y ex diputada de IU Cristina Almeida ha dicho hoy en una conferencia que la situación actual del juez Baltasar Garzón "responde a una confluencia de intereses que tienen que ver con todo menos con la justicia".

Almeida ha hecho estas declaraciones en la conferencia "Legalidad y justicia: Víctimas del franquismo y caso Garzón" celebrada en el Ateneo de Madrid, en la que los conferenciantes, cinco en total, han expresado sus ideas y opiniones sobre las tres causas que tiene abiertas Garzón.

Estas tres causas abiertas a Garzón, por escuchas ilegales en el caso Gürtel, por ignorar la ley de Amnistía y por cobros de la Universidad de Nueva York, han llevado a los conferenciantes a reflexionar sobre la impunidad de los crímenes del franquismo y la indefensión de las víctimas de la dictadura.

Los participantes en la conferencia, convocada por la Plataforma "Solidarios con Garzón", han sido la ya mencionada Cristina Almeida, el presidente de la Asociación para la Memoria Social y Democrática, Jaime Ruiz, la profesora de derecho penal Araceli Manjón, el jurista y doctor en ciencias políticas Joan Garcés y el antiguo fiscal del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín.

En su intervención, Almeida ha mostrado su indignación por todo lo que está pasando en torno a la figura del juez Garzón, llegando a calificar el asunto como lo peor que ha sucedido en la democracia, incluso peor que el fallido golpe de Estado de Tejero en 1981.

En su opinión, es el miedo y la angustia de mucha gente lo que está detrás de la querrela a Garzón, de la gente que expolió los bienes de las víctimas del franquismo que sufrieron la pérdida de sus casas, obras de arte y tierras.

Ha comentado también que no tiene sentido que se vaya a hacer justicia por las querrelas presentadas por la Falange Española, claramente antidemocrática en su opinión y por la Asociación "Manos limpias", sobre la que ha comentado que "nada de limpias tiene las manos".

Martín Pallín, en su intervención, ha argumentado que se ha producido una curiosa pinza contra Garzón, "por aquellos que todavía pueden sentirse incómodos por el caso GAL y por aquellos otros que propugnan la insuperable

superioridad moral de la cruzada frente a la legitimidad republicana", aunque ha reconocido que los primeros ya se han retirado.

También ha defendido la nulidad de los juicios de los tribunales del régimen franquista -todavía no reconocida por la justicia española- ya que si los tribunales de la dictadura no eran legítimos y sus sentencias eran injustas - como sí está reconocido- entonces los juicios son nulos, ha apostillado.

Pallín ha hecho una detallada descripción cronológica de la actuación de Garzón desde 2006, y ha señalado que nunca el Tribunal Supremo (TS) había abierto una causa a un juez por escuchas ilegales, aunque han debido de ser unos 800 los casos en los que se han anulado las escuchas.

Ha concluido su participación diciendo que él es optimista y espera que todo vaya bien con Garzón y que desea que nuestros hermanos americanos nos devuelvan el favor pidiendo la justicia universal para poder juzgar los crímenes del franquismo, ya que la justicia española no lo hace.

La profesora de derecho, Araceli Manjón, ha dicho que las tres causas que tiene abiertas Garzón para ella son solo una, en la que se utilizan tres vías distintas, y en función del momento se va por una vía o por otra, a conveniencia.

En su opinión, estas causas son para castigar al juez por una trayectoria y un comportamiento que venían sentando muy mal en determinados sectores políticos y judiciales.

En concreto, ha mostrado su perplejidad por la causa abierta a Garzón por los cobros de la Universidad de Nueva York, ya que "se le práctica al juez una investigación patrimonial, que está prohibida en España", así como se investiga a personas de su entorno, en una suerte de "todo vale" para hundir a Garzón.

También ha dicho que "si condenan al juez por prevaricación se cerraría la tutela judicial efectiva para las víctimas del franquismo".

Para Manjón, han destrozado la vida de Garzón y su familia, y además el TS ha realizado una interpretación autoritaria del entendimiento del derecho.

En su intervención, el jurista Joan Garcés ha recordado que ahora se abre la vía para la actuación de los tribunales internacionales, en relación con los crímenes del franquismo, en concreto la actuación del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Internacional de Justicia o Corte Penal Internacional.